



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 121477/ STP1035-2022
CUI. 11001020400020220004700
IRAEI CAMELO CIFUENTES

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy quince (15) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN, mediante providencia del veintisiete (27) de enero de 2022, **RESOLVIÓ PRIMERO: NEGAR** el amparo deprecado. **SEGUNDO: HACER UN LLAMADO a Israel Camelo Cifuentes** a fin de que en lo sucesivo se abstenga de interponer acciones de tutela por los mismos hechos, de conformidad con lo expuesto en el numeral 1° de las consideraciones de este fallo. Demanda de tutela instaurada por **Israel Camelo Cifuentes** contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali y el Juzgado Séptimo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de la misma ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales debido proceso, acceso a la administración de justicia y libertad. Al trámite fueron vinculados el Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado Cali, así como las partes y demás intervinientes en el proceso penal que originó el presente diligenciamiento constitucional, seguido contra el accionante por punibles de concierto para delinquir y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a **LOS PROCESADOS LORENA PEREA PATARROLLO, BIBIANA ELIECER OSORIO, JOSÉ FERNANDO REYES DE LA PAVA, MARYURY CRUZ GAITAN; ASI COMO A LOS ABOGADOS DEFENSORES JUAN CARLOS RAMIREZ, OSCAR VERGARA TABORDA, YAMILE PLAZA MOÑOSCA, ALFONSO PALACIOS Y DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES AL INTERIOR DEL PROCESO** 76001310700420060006301, terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el presente trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

GLORIA JARAVA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co